

Módulo III - Curso Europeo Modular Especialista en Sistemas y Tecnologías contra Robo e Intrusión (Adaptado a la nueva Ley de Seguridad Privada)I - ROB06

Lugar de celebración

Cepreven Avenida del General Perón nº 27, 5ª planta 28020 - Madrid

Fechas

Del 13 al 14 de Noviembre

Duración

MÓDULO III (11 horas)

Día 1 - 15h00 a 18h00

Día 2 - 9h00 a 14h00 y de 15h00 a 18h00

Dirigido a

Responsables de Seguridad y de Instalaciones, Técnicos Instaladores de Sistemas de Seguridad, Ingenierías y Consultorías, Responsables de los Departamentos de Seguridad, Técnicos de empresas de Seguridad, Operadores de CRA, Técnicos de verificación de riesgos del Sector Asegurador, Usuarios.

Objetivo

El objetivo fundamental de este curso es abordar en profundidad la tecnología y aplicaciones de los Sistemas de Seguridad contra Robo e Intrusión, teniendo en cuenta las exigencias reglamentarias, con el fin de optimizar la gestión y eficacia de las mismas, así como su integración con otros subsistemas de seguridad. Conocer la normativa de aplicación vigente y especialmente los cambios implícitos en la nueva Ley de Seguridad Privada. Proporcionar criterios para el adecuado, diseño, instalación y mantenimiento de estas instalaciones, así como los servicios auxiliares, haciendo especial hincapié en las soluciones más óptimas según los riesgos. Dar cumplimiento a los requisitos de formación previstos en el art. 19 de la Orden INT/316/2011 para el personal de proyectos, instalación y mantenimiento de las empresas de seguridad.

Programa

MÓDULO III (11 horas) Sistemas de Protección Perimetral:

- Dispositivos Electromecánicos de Control de Accesos.
- Cierres y Sistemas de Bloqueo (Cylinder, lock and lock furniture).

Sistemas de Alarma:

- Sensores.
- Seguridad Perimetral.
- Sensores Especiales.
- Conexión: Cableada, Multiplexada, Vía Radio.

Sistemas de Videovigilancia:

- Introducción a los Sistemas de Videovigilancia.
- Introducción a las Redes IP.
- Videos sobre IP.
- Cámaras Convencionales y Cámaras IP.
- Descripción de Arquitectura de Video IP.

Gestión de la seguridad (introducción):

- Plan de Seguridad: Proyecto y Gestión.
- Auditoría y Control.

Profesorado

D. Luis Miguel Alarcón – ASIS D. Esteban Bel – Dtinco D^a. Milagros Coira – SECURITAS

Documentación

Los cursos se imparten con el apoyo logístico necesario y audiovisuales diversos. A los alumnos se les entregan textos específicos sobre cada tema, elaborados por el Profesor encargado de su desarrollo.

Inscripción

Se realizarán remitiendo el Boletín de Inscripción a CEPREVEN (Avda. del General Perón nº 27, 5ª planta. - 28020 MADRID - Teléfonos: 91 445 75 66 - e-mail: formacion@cepreven.com) o a través de nuestra página web www.cepreven.com, acompañado de los Derechos de Inscripción correspondientes a:

Precio Módulo III (IVA NO INCLUIDO): - Asociado CEPREVEN:204-Euros - No Asociado CEPREVEN:.....227.-Euros A todos los participantes se les emitirá factura en las condiciones legales vigentes.

Forma de Pago: Transferencia Bancaria a favor de CEPREVEN: **BANCO CAMINOS - 0234 0001 08 9021864022** (se ruega adjuntar comprobante de transferencia bancaria)

El importe de la cuota de inscripción deberá ser abonado antes del comienzo del curso. Dada la limitación de plazas se atenderá por orden cronológico la recepción de inscripciones.

A la cancelación de la inscripción con una antelación inferior a 5 días antes del comienzo del curso, se le retendrá un 35 % en concepto de gastos de gestión.

Los derechos de inscripción comprenden la participación en el curso, recepción de la documentación y Diploma.

CEPREVEN se reserva el derecho de modificar las fechas de celebración del Curso o anularlo. En este supuesto, se devolverán las cuotas abonadas

Formación bonificada

Con el fin de facilitar la Gestión de Bonificaciones ante la Fundación Tripartita, tanto a sus asociados como a las empresas que participan en las actividades de formación, CEPREVEN ha firmado un Acuerdo de Colaboración con una Consultora de manera que aquellas empresas que lo deseen puedan acogerse a estas subvenciones, en la cuantía que les pueda corresponder, conforme al Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo por el que se regula el subsistema de Formación Profesional para el Empleo y demás normativa de desarrollo que regula la financiación de las Acciones de Formación Continua en las empresas. Para ello, deberán solicitar expresamente a CEPREVEN, como mínimo con diez días de antelación de la fecha de inicio de la acción formativa, la realización de los trámites necesarios.

Para más información contacte con CEPREVEN

Diploma

Diploma Cepreven de asistencia al Módulo